



ANGOL, 08 de noviembre de 2021.-

AUTORIZACION N° 550

VISTOS:

- a) Ley N° 21.289 de fecha 16 de diciembre de 2020 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2021.-
- b) Sesión Extraordinaria N° 33 de fecha 17 de noviembre de 2020 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2021.-
- c) Decreto N° 821 del 21 de enero de 2020, que modifica Decreto Supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.
- d) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los Jefes y/o encargado de Finanzas y en los encargados de adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- e) Resolución N° 07 del 29.03.2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. –
- g) Solicitud de Compra N° 23 de fecha 19 de octubre de 2021, solicitada por el Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora Escuela Nahuelbuta de Angol.
- h) Ord- N° 83 de fecha 19 de octubre en que se solicita autorización para adquisición de bienes del Programa de Integración Escolar del Establecimiento.
- i) Proyecto Pedagógico “Computadores, Impresoras y Escáner” Programa Integración Escolar P.I.E. 2021.
- j) Acción Plan de Mejoramiento Educativo año 2021.
- k) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, firmada por la Sra. Nancy Fuentes Cabezas, Directora de la Escuela Básica Nahuelbuta.
- l) Cotización N° 2750-32-COT21 generada por invitación a compra ágil.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Escáner para el Programa de Integración Escolar, con el objetivo de favorecer el desarrollo integral de los estudiantes a través del uso de los recursos tecnológicos.

AUTORIZACION:

1.- Emítase la Orden de Compra N° **2750-38-AG21**, al proveedor **Sres. PCINBOX ARAUCANÍA SPA**, Rut. N° **76.384.297-5**, la adquisición de Escáner para Programa Integración Escolar Escuela Nahuelbuta.

2.- Impútese con cargo a **Programa de Integración Escolar** año 2021 por un valor de \$464.100 (cuatrocientos sesenta y cuatro mil cien pesos) impuesto incluido. -

**ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”**

JOSELYN LILLO INOSTROZA
Encargada de Compras Públicas
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA

ESCUELA NAHUELBUTA
DIRECTORIAL
NANCY FUENTES CABEZAS
Directora
ESCUELA BÁSICA NAHUELBUTA

BGI/NFC/MPDC/JLI/jli

DISTRIBUCION:

- Interno.
- Expediente de Pago.